



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE HUÁNUCO

IX CONVENCIÓN NACIONAL DE FINANZAS

CONAFIN 2022

“C.P.C. Fernando Portilla Huertas”

“Rol de las finanzas para la recuperación post pandemia”

REGLAMENTO Y TEMARIO

26, 27 Y 28 DE MAYO DE 2022

Huánuco - Perú



INDICE

	Página
PRESENTACIÓN	
CAPÍTULO I : DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y SEDE.....	04
CAPÍTULO II : LEMA, TEMARIO Y TIPOS DE TRABAJOS.....	05
CAPÍTULO III : EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS.....	07
CAPÍTULO IV : ORGANIZACIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDADES.....	08
CAPÍTULO V : DESARROLLO DE LA CONVENCION.....	11
CAPÍTULO VI : PARTICIPANTES E INSCRIPCION.....	13
CAPÍTULO VII : DISPOSICIONES GENERALES.....	14
ANEXO A TEMARIO TÉCNICO.....	15
ANEXO B FORMATO Y PAUTAS DE EVALUACIÓN.....	21
ANEXO C INFORME DE EVALUACIÓN – ESTRUCTURA.....	23
ANEXO D DIRECTORIO ELECTRÓNICO.....	25



PRESENTACIÓN

El Colegio de contadores Públicos de Huánuco, representado por su Decano C.P.C. Fredy Chamorro Congora, se dirige a la comunidad de la profesión contable en el Perú para presentar su saludo institucional y hacer de conocimiento que se designó a nuestro Colegio como sede de la IX Convención Nacional de Finanzas, CONAFIN 2022 y en virtud de ello hemos asumido la responsabilidad de organizar, dirigir y ejecutar tan importante evento nacional.

La Comisión organizadora de la Convención nombrada por el Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Huánuco, con Resolución de Decanatura N° 018- 2022-CCPHCO/D de fecha 02 de marzo de 2022, conformada por los siguientes profesionales:

PRESIDENTE	: CPC. TERESA CHARA DE LOS RIOS
VICEPRESIDENTE	: CPC. EVER URIBE UZURIAGA CESPEDES
TESORERO	: CPC. ORLANDO BERROSPÍ SEVILLANO
SECRETARIA	: CPC. DENISSE VERENISSE BORJA BRUNO
VOCALES	: CPC. ERIKA MARISOL ORDOÑO RIVAS
	CPC. ELIAS AGRIPIÑO CASTILLO QUISPE
	CPC. EVELIN DORIS JIMENEZ VENANCIO

Considerando la actual situación que representan las finanzas en nuestro país, al cumplir un papel fundamental en el éxito y en la supervivencia del Estado y de la empresa privada, pues se considera como un instrumento de planificación, ejecución y control que repercute decididamente en la economía empresarial y pública, por tanto, las finanzas requieren de mayor investigación, desarrollo y aplicación de las mismas. En tal sentido, convocamos a todos los profesionales de las ciencias contables y carreras afines del Perú para participar de este evento virtual los días 26, 27 y 28 de mayo del presente año, donde se expondrán ponencias a cargo de conferencistas internacionales y nacionales, así como trabajos de investigación personal y colectivos desarrollados y presentados por connotados colegas investigadores de las ciencias contables.

En tal virtud hacemos extensiva la invitación a nivel nacional e internacional para participar de este magno evento, lo que redundará en beneficio de la profesión contable en el Perú y en el mundo, para tal fin presentamos a ustedes el Reglamento de la "IX CONVENCION NACIONAL DE FINANZAS 2022", debidamente aprobado y autorizado por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.



CAPÍTULO I

DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y SEDE

Artículo 1º: DEFINICIÓN

La **Convención Nacional** es el evento profesional, científico y técnico para tratar temas especializados en Finanzas de la Profesión Contable organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Huánuco, la cual fue designada por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP) a fin de llegar a una propuesta viable que incluye conclusiones y recomendaciones específicas para el desarrollo y competitividad del profesional contable peruano.

Se denomina oficialmente: “**IX CONVENCION NACIONAL DE FINANZAS – CONAFIN 2022**”, la cual se realizará en la ciudad de Huánuco el 26, 27 y 28 de mayo de 2022.

Artículo 2º: DEFINICIÓN

Son Objetivos de la Convención Nacional los siguientes:

- A. Identificar la problemática coyuntural nacional e internacional, exponer y difundir los avances de las investigaciones técnicas y/o científicas desarrolladas en Finanzas, que permitan solucionar los problemas de las diferentes organizaciones y sirvan como instrumento de desarrollo del país.
- B. Contribuir en la especialización del Contador Público, proporcionando los nuevos conceptos y avances tecnológicos en Finanzas, que permitan mejorar el posicionamiento de la profesión contable a nivel nacional e internacional.
- C. Coadyuvar al cumplimiento de la misión de la JDCCPP, en la profundización y actualización de la ciencia contable acorde con los avances de la ciencia y la tecnología imperantes en el actual mundo globalizado.
- D. Facilitar y propiciar el intercambio de ideas y experiencias y los avances tecnológicos que son de aplicación internacional.

Artículo 3º: SEDE

La JDCCPP aprueba el cronograma de eventos nacionales e Internacionales a realizarse anualmente donde se establece la sede, fechas, denominación del evento y el Colegio departamental que organizará y desarrollará la Convención Nacional, con una anticipación mínima de doce (12) meses.

El Colegio Departamental, sede de la Convención Nacional, se designará en forma rotativa y secuencial entre todos los colegios que integran la JDCCPP y siempre que haya presentado la Memoria Técnica y el Informe Económico de eventos anteriores; asimismo deberá presentar el proyecto técnico y económico de la Convención Nacional con una anticipación de seis (06) meses como mínimo, el cual incluirá el programa técnico y social, presupuesto, infraestructura, recursos humanos de apoyo y atractivos turísticos de la sede.

La JDCCPP aprobó la realización de la IX CONVENCION NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2022 a cargo del Colegio de Contadores Públicos de Huánuco, siendo oficializada mediante Resolución Directoral 004-2022-EF/51.01 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 25 de febrero del 2022 y publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 01 de marzo del 2022.



CAPÍTULO II

LEMA, TEMARIO Y TIPOS DE TRABAJOS

Artículo 4°: LEMA Y TEMARIO

El Lema y Temario de la Convención los propone el Comité Técnico de la JDCCPP del área de especialización de la Convención en coordinación con la Comisión Organizadora del evento y los aprueban la JDCCPP según se detalla en el Anexo A.

El Lema de la Convención Nacional será un enunciado breve, llamativo que resume la esencia de la Convención y que está estrechamente vinculado con el temario.

La Comisión Organizadora de la “IX CONVENCION NACIONAL DE FINANZAS – CONAFIN 2022”, propuso para la aprobación del Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Huánuco y fue aceptado, el lema: **“El rol de las finanzas para la recuperación post pandemia”**.

El Temario de la Convención Nacional ha quedado establecido en seis temas específicos con sus respectivos sub-temas, que incluirán materias modernas y de vanguardia para la profesión contable dentro del ámbito del área de especialización de la Convención, y sobre los cuales versarán tanto los trabajos técnicos especiales y los trabajos técnicos individuales.

El temario deberá ser desarrollado dentro de la temática que se establece para las Conferencias Interamericanas de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) a efectos de vincular temarios y promover investigaciones nacionales para su participación en eventos internacionales.

Artículo 5°: TIPOS DE TRABAJO

Los trabajos técnicos son de dos tipos: Trabajos Técnicos Especiales y Trabajos Técnicos Individuales (en adelante TTE y TTI).

Nº	TRABAJO TÉCNICO ESPECIAL (TTE)	TRABAJO TÉCNICO INDIVIDUAL (TTI)
1.	Investigación científica o tecnológica de vanguardia, inédito, realizada por expertos con un enfoque nacional y en el marco del contexto internacional.	Investigación científica, con enfoque específico y concreto, obligatoriamente inédito.
2.	Cumplen función técnica orientadora y educativa para la profesión contable	Aportan nuevo conocimiento para la profesión contable
3.	Se elaboran por designación del Presidente del Comité Técnico de la JDCCPP	Se elaboran por iniciativa particular de los autores.
4.	Pueden ser desarrollados por el Presidente y/ o integrantes del Comité Técnico del Área de la Convención u otra persona designada por el Comité Técnico.	El Presidente, Vicepresidente y Secretario del Comité Técnico no pueden ser autores de TTI, sobre temas del área bajo su responsabilidad.
5.	Se ciñen estrictamente al temario de la Convención y pueden ser preparados por uno o varios autores.	Se ciñen estrictamente al temario de la Convención y pueden ser preparados por uno o dos autores como máximo.
6.	Su contenido constituye un aporte de especial interés para el tema tratado, del	Su contenido deberá ser un aporte de especial interés y relevancia para el



	cual se derivarán las conclusiones respectivas	tema tratado, del cual se derivarán las conclusiones respectivas
7.	No postulan a los premios	Postulan a los premios
8.	Su extensión no excederá de 40 páginas desde el resumen hasta la bibliografía.	Su extensión no excederá de 25 páginas desde el resumen hasta la bibliografía.

Artículo 6°: REQUISITOS FORMALES DE LOS TRABAJOS TECNICOS ESPECIALES E INDIVIDUALES.

Será requisito indispensable para la aceptación de los TTE y los TTI la observancia estricta de lo siguiente:

- A. Se utilizará el software Word for Windows.
- B. La presentación del documento se hará en formato "A4", tipo de letra Arial tamaño 11, con interlineado sencillo, numeración de páginas y márgenes de cada lado de 1".
- C. La extensión del desarrollo del tema no excederá el límite de páginas establecido según el tipo de trabajo, incluyendo la guía de discusión y las conclusiones que no deberán exceder las 2 (dos) páginas.
 - a) Extensión de los Trabajos Especiales: 40 (cuarenta) páginas
 - b) Extensión de los Trabajos Individuales: 25 (veinticinco) páginas
- D. Los TTE y los TTI deberán incluir los siguientes componentes:
 - a) Carátula, en la que mencione: título del trabajo, tipo de trabajo (TTE ó TTI), tema y subtema, nombres y apellidos completos de los autores, Colegio Departamental al que representan y número de colegiatura.
 - b) Resumen ejecutivo, no superior a 250 palabras.
 - c) Palabras clave (de 3 a 6).
 - d) Desarrollo del tema
 - e) Conclusiones derivadas del desarrollo del tema.
 - f) Guía de discusión, destacando los principales puntos de desarrollo del tema.
 - g) Referencias bibliográficas y/o links de páginas web indicando la fecha de consulta.
 - h) Dirección de correo electrónico a la cual se debe comunicar la aceptación o rechazo del trabajo.
 - i) Currículum Vitae con fotografía 2" x 2" de los autores, máximo 1 página
 - j) Archivo digital conteniendo los componentes de a) hasta i)

Los autores de los TTI deberán ser obligatoriamente Contadores Públicos, colegiados en cualquier Colegio de Contadores Públicos del Perú.

Artículo 7°: PLAZOS

Los Trabajos Técnicos (TTE o TTI), serán presentados en un documento digital en formato Word y enviados electrónicamente por sus autores, al correo del Presidente del Comité Técnico de la JDCCPP del área de especialización de la Convención con copia al correo de la Comisión Organizadora de la Convención consignados en el Anexo D, dentro de los plazos siguientes:

- A. Fecha límite de recepción de los TTE: miércoles 20 de abril de 2022.
- B. Fecha límite de recepción de los TTI: miércoles 20 de abril de 2022.



CAPÍTULO III

EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS

Artículo 8º: EVALUACIÓN

El Presidente del Comité Técnico de la JDCCPP del área de especialización de la Convención, junto con los integrantes del Comité Técnico evaluarán la parte formal y sustancial de los trabajos técnicos individuales aplicando el Formato de Evaluación **del ANEXO B**; y remitirá electrónicamente un Informe de Evaluación a la Comisión Organizadora de la Convención Nacional en un periodo máximo de 15 días calendarios, contados a partir de la fecha límite de recepción de los TTI.

La Comisión Organizadora comunicará a los autores los resultados de la evaluación (la aceptación o rechazo) en un plazo no mayor de 3 días calendarios a partir de la fecha de recepción del Informe de Evaluación y solicitará, a los autores seleccionados para exposición de sus trabajos en la Convención, la preparación de una exposición de 20 minutos mediante el envío de un archivo en formato Power Point adecuado al estándar que proponga la Comisión Organizadora, así como su Hoja de Vida sintetizada.

Los TTI que sean seleccionados para exposición estarán exonerados de la cuota de inscripción a la Convención con todos los derechos y obligaciones de los participantes plenos, lo cual será también comunicado por la Comisión Organizadora a los autores de los trabajos.

Para la evaluación y selección de los TTI se considerarán los siguientes criterios:

- a) Los autores de los TTI deberán ser obligatoriamente Contadores Públicos, colegiados en cualquier Colegio de Contadores Públicos del Perú.
- b) Serán aceptados y se efectuará la publicación de los TTI que cumplan con todos los aspectos formales y tengan calificación meritoria en los aspectos sustanciales, siendo indispensable alcanzar un puntaje mínimo de 60 puntos para su aceptación y publicación.
- c) Se seleccionará en base a los mejores puntajes un máximo de 8 trabajos en total y por todas las áreas temáticas, para su exposición en la Convención.
- d) Para ser recomendado para los premios de la Convención, el TTI deberá cumplir con todos los aspectos formales y tener una calificación superior a 80 puntos en los aspectos sustanciales. La selección deberá ser sustentada con la explicación de los méritos del trabajo.
- e) Los TTI con una puntuación menor a 60 puntos serán rechazados y deberá ser fundamentada la no aceptación con la explicación de los motivos principales que justifican el rechazo. Si se detectase plagio alguno, automáticamente la puntuación será cero (00).

Artículo 9º: PUBLICACIÓN

Los TTE y los TTI debidamente revisados y calificados por el Comité Técnico de la JDCCPP del área de especialización de la Convención, conteniendo las reformulaciones recomendadas por el mismo; serán editados y publicados por la Comisión Organizadora, constituyéndose en el material de trabajo de la Convención.

La Comisión Organizadora de la Convención, se encargará de compactar y grabar en medios magnéticos (disco compacto o similar), los TTE y los TTI seleccionados, que deberán estar listos 15 días antes del inicio de la Convención para ser entregados a los participantes inscritos antes del inicio del evento.

Queda expresamente establecido que los autores de los TTE y de los TTI ceden a favor de la JDCCPP, todos los derechos sobre estos trabajos, a efecto de que ésta pueda editarlos, publicarlos



conceder autorización a terceros para su publicación, sin más obligación que la de mencionar el nombre de los autores. Este acuerdo a favor de la JDCCPP, no impide que los autores de común acuerdo, puedan editar y/o publicar su trabajo.

CAPÍTULO IV: ORGANIZACIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDADES

Artículo 10º: ORGANOS

Son órganos de la Convención Nacional:

- A. La Comisión Organizadora: Organiza y desarrolla la convención.
- B. La Mesa Directiva: Preside los actos oficiales de las plenarias de inauguración y clausura, promulgan las conclusiones y recomendaciones de la Convención, definen las futuras políticas y resuelve cualquier tema que amerite su intervención.
- C. El Comité Técnico: Propone temario, designa autores de TTE, evalúa los TTI y prepara Informe de Conclusiones y recomendaciones de la Convención.
- D. Los Grupos de discusión: Analizan, discuten y debaten sobre los TTE y los TTI seleccionados para exposición y sintetizan las conclusiones y recomendaciones.

Artículo 11º: LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Está conformada por un Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y cuatro Vocales.

Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:

- a) Convocar a la CONAFIN 2022 a nivel Nacional en modo virtual.
- b) Elaborar el presupuesto de la Convención y su financiamiento según Anexo F.
- c) Gestionar los auspicios y/o donaciones para la Convención Nacional de personas y/o organizaciones de reconocida performance y trayectoria.
- d) Proponer la infraestructura adecuada para realizar el evento en modo virtual.
- e) Nombrar a las comisiones y subcomisiones que demande la organización.
- f) Establecer el Programa General de Actividades de la Convención Nacional, en coordinación con la JDCCPP, según Anexo E, que considere en el primer día de la programación un horario para la exposición de los TTE y TTI, no menor a 3 horas y que no se cruce con el desarrollo de las Conferencias Magistrales
- g) Estructurar el Plan de Promoción y Difusión a nivel nacional de la Convención considerando:
 - Publicidad en medios tradicionales y no tradicionales
 - Elaboración de banners y flyers; y envío por emails y redes sociales
 - Publicación en la página web del Colegio de Contadores Públicos de Huánuco con toda la información de la Convención y coordinar para que todas las páginas webs de los Colegios Departamentales incluyan un banner que permita vincularla.
- h) Apoyar el desarrollo técnico de acuerdo a los lineamientos establecidos por la JDCCPP.
- i) Proveer la logística necesaria, antes, durante y después de la Convención.
- j) Supervisar el trabajo de las subcomisiones.
- k) Revisar la admisión de los TTI presentados.
- l) Coordinar el temario de la Convención que proponga el Comité Técnico de la JDCCPP del área de especialización de la Convención.
- m) Financiar los gastos de traslado y estadía del Presidente del Comité Técnico Nacional Permanente de la JDCCPP y de los miembros del Comité Técnico de la JDCCPP del Área de especialización de la Convención.
- n) Acreditar a los participantes según su categoría en base al presente reglamento, a través de la sub-comisión de inscripciones y acreditación, creada para tal fin.
- o) Comunicar a los autores de TTI los resultados de la Evaluación del Comité Técnico



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE HUÁNUCO

- p) Realizar el lanzamiento de la Convención un mes antes de su inicio, mediante una conferencia invitando a los medios de comunicación y/o concertando entrevistas.
- q) Enviar invitaciones formales y material de promoción digital a las Facultades de Contabilidad de las universidades a nivel nacional, Instituciones normativas de la profesión contable, gremios empresariales y entidades bancarias, financieras y cooperativas vinculadas al área de especialización de la Convención.
- r) Gestionar, a través de la JDCCPP y el Colegio de Contadores Públicos de Huánuco, la invitación formal a los expositores nacionales e internacionales que desarrollarán las Conferencias Magistrales, y a las autoridades representativas de la Profesión Contable.

La Comisión Organizadora inicia sus funciones al momento de su designación y culmina con la presentación del Informe Técnico (Memoria) y del Informe Económico de la Convención, dentro de los 30 días calendario después de realizado el evento, ante el Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Huánuco y la JDCCPP.

Artículo 12°: LA MESA DIRECTIVA

La Mesa Directiva estará integrada del modo siguiente:

- a) El Decano del Colegio de Contadores Públicos de Huánuco (Presidente de la Mesa)
- b) El Presidente de la JDCCPP
- c) El Presidente del Comité Técnico Nacional Permanente de la JDCCPP
- d) El Presidente del Comité Técnico de la JDCCPP del Área de especialización de la Convención (Coordinador del Comité Técnico)
- e) El Presidente del Comité funcional del área de especialización de la Convención u órgano equivalente, del Colegio de Contadores Públicos de Huánuco.
- f) El Presidente de la Comisión Organizadora de la Convención.

Las funciones de la Mesa Directiva son las siguientes:

- a) Dirigir a través del presidente de la mesa los actos oficiales de la Convención. Estos son la plenaria Inaugural y la de clausura.
- b) Recibir y promulgar las recomendaciones y conclusiones emanadas de los Grupos de Discusión y evaluadas por el Comité Técnico.
- c) Evaluar, a través del Presidente del Comité Técnico Nacional Permanente de la JDCCPP, las observaciones que hagan llegar por escrito los miembros plenos relacionados con los Grupos de Discusión, y de ser el caso derivarlas al Comité técnico de la Convención con su opinión.
- d) Definir los objetivos, las estrategias y las futuras políticas para el desarrollo de las próximas convenciones del área de especialización a ser implementadas por los Colegios Departamentales del país.
- e) Conocer y resolver cualquier asunto que merezca su intervención durante el desarrollo de la Convención.

Artículo 13°: COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico está conformado por un miembro del Comité Técnico Nacional Permanente de la JDCCPP, por el Presidente del Comité Técnico de la JDCCPP del área de especialización de la Convención, quien actuará como Coordinador del Comité Técnico de la Convención y por el equipo de expertos que integran dicho Comité.

Las funciones del Comité Técnico son las siguientes:

- a) Proponer el temario y el lema de la Convención en coordinación con la JDCCPP y la Comisión Organizadora de la Convención.
- b) Designar y contactar a los expertos que desarrollarán los TTE de la Convención, y de ser el caso, a los expertos para el desarrollo de Conferencias dentro de los Grupos de Discusión.



- c) Recibir y evaluar, dentro de los plazos establecidos en el presente Reglamento, los TTI, seleccionando los que serán expuestos y/o publicados.
- d) Enviar el Informe de Evaluación de los TTI a la Comisión Organizadora.
- e) Enviar los archivos revisados y editados de los TTE y los TTI a la Comisión Organizadora para su grabación en medio magnético.
- f) Preparar el Proyecto de Conclusiones y Recomendaciones - que será afinado con los aportes de los Grupos de Discusión durante el desarrollo de la Convención - y el Programa preliminar de los Grupos de Discusión.
- g) Supervisar el desempeño de los Grupos de Discusión en términos de su calidad técnica y científica, así como de la puntualidad establecida.
- h) Preparar el Informe Final de las Conclusiones y Recomendaciones evaluadas y unificadas y la propuesta de los trabajos a ser premiados, sin cambiar el sentido de lo acordado por los Grupos de Discusión, y remitirlos - a través del Presidente del Comité Técnico de la JDCCPP- a los correos de la Comisión Organizadora y del Presidente del Comité Técnico Nacional Permanente de la JDCCPP, integrante de la Mesa Directiva, que hará suyo el Informe.
- i) Sugerir las líneas de investigación prioritarias a considerar luego de concluida la Convención tomando en consideración el Plan Estratégico para el área de especialización de la Convención y los avances logrados en la misma, sugerencias que deben estar incluidas en las recomendaciones.
- j) Elegir al encargado de hacer la lectura de las conclusiones y recomendaciones técnicas de la Convención en la Plenaria de Clausura.

Artículo 14°: GRUPO DE DISCUSIÓN

En los Grupos de Discusión participan los delegados acreditados de cada Colegio Departamental para el estudio, análisis y síntesis de los TTE y los TTI seleccionados para ser expuestos por sus autores en concordancia con el temario oficial de la Convención.

Los Grupos de Discusión serán en un número igual al de los temas específicos y tendrá una mesa de trabajo conformada por un Presidente, Vicepresidente y un Secretario. El presidente y el Secretario serán designados por el Comité Técnico Nacional Permanente de la JDCCPP y los Vicepresidentes por la Comisión Organizadora de la Convención. Pueden ser considerados en dichos cargos los presidentes de los comités funcionales del área de especialización de los colegios departamentales que participen de la Convención y estén debidamente calificados y acreditados por su colegio profesional.

Los Presidentes de los Grupos de Discusión tienen autoridad para dirigir las sesiones de análisis, discusión y síntesis, así como determinar el momento y que punto ha sido suficientemente tratado. Son los responsables de entregar al Comité Técnico de la Convención las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Discusión a su cargo y finalmente, de que se realice la calificación y se determine el primer, segundo y tercer puesto en la evaluación de los TTI y las Menciones Honrosas – de ser el caso-; dentro del plazo que se establezca en el presente Reglamento.

Los Vicepresidentes de los Grupos de Discusión reemplazan al Presidente en ausencia de éste, y colaboran en el normal desarrollo de las actividades de los Grupos de Discusión.

Los Secretarios de los Grupos de Discusión deben llevar el Acta de las discusiones y síntesis de cada sesión de trabajo.

Las funciones de la directiva del Grupo de Discusión son las siguientes:

- a) Instalar el Grupo de Discusión y presentar a cada uno de los expositores y los trabajos técnicos (TTE y TTI)
- b) Vigilar que el desarrollo de las exposiciones se realice con calidad, con el apoyo de medios audiovisuales y dentro de los plazos de tiempo asignados.
- c) Promover el análisis y discusión con los participantes del grupo y tomar nota de los aportes



- d) Redactar las conclusiones y recomendaciones del grupo de discusión, considerando el Proyecto remitido por el Comité Técnico de la JDCCPP del área de especialización de la Convención.
- e) Formular el Informe del Grupo de Discusión según Anexo C, suscrito por el Presidente, Vicepresidente y Secretario, que abarcará los aspectos siguientes:
- Tema y subtema del Grupo de Discusión tratado
 - Composición de la Mesa Directiva (Cargos y nombres)
 - Enumeración de vistos y considerandos (Temas, autores, puntajes, comentarios y aspectos relevantes)
 - Conclusiones
 - Recomendaciones
 - Conclusión principal del Grupo de Discusión
 - Propuesta de Premiación de los TTI y Menciones honrosas –de ser el caso- (Si poseen los méritos técnicos suficientes)
- f) Entregar el Informe del Grupo de Discusión al Presidente del Comité Técnico de la JDCCPP del área de especialización de la Convención (Coordinador del Comité Técnico de la Convención).

CAPÍTULO V

DESARROLLO DE LA CONVENCIÓN

Artículo 15º: SESIONES PLENARIAS

Las sesiones plenarias constituyen la reunión general de todos los miembros (plenos, observadores e invitados). En la Convención Nacional de Finanzas CONAFIN 2022 se efectuarán las sesiones plenarias siguientes:

- a) Plenaria de instalación: donde se inaugura el evento.
- b) Plenaria Técnica, donde se exponen los TTE y TTI que orientan el desarrollo de la Convención.
- c) Plenaria de Clausura, donde se dará lectura a las conclusiones y recomendaciones de la Convención, y se premiará a los TTI.

Las conclusiones sugeridas de los dictámenes de los Grupos de Discusión y/o del Comité Técnico, no darán motivo a debate en la Sesión Plenaria de Clausura.

Artículo 16º: DESARROLLO TÉCNICO

El desarrollo de los trabajos técnicos de los Grupos de Discusión se realizará en la Sesión Plenaria Técnica, en el día y horario establecido en el Programa General y de acuerdo a los procedimientos siguientes, aplicable a los dos tipos de trabajo:

- a) Se instala la mesa de trabajo y directiva del Grupo de Discusión y se indican las reglas a seguir en las exposiciones:
 - Ceñirse a las partes siguientes: (i) antecedentes, (ii) cuerpo central de la propuesta, (iii) conclusiones y recomendaciones.
 - Respetar el tiempo límite para cada tipo de trabajo: 45 minutos para los TTE y 20 minutos para los TTI.

Las mesas de trabajo y directivas serán en igual número de los temas o áreas específicas y funcionarán en forma paralela.

- b) Se inician las exposiciones con los TTE y se continúa con los TTI; exposiciones que son desarrolladas por sus autores en los ambientes de los Grupos de Discusión utilizando medios audiovisuales.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE HUÁNUCO

- c) Concluida la exposición de cada trabajo se inicia el debate sobre las conclusiones del mismo. Cada Grupo de Discusión analizará, discutirá, sintetizará y planteará alternativas sobre las conclusiones del TTE y los TTI de acuerdo a las reglas a establecer y en el tiempo dispuesto para tal fin por la Mesa Directiva del Grupo de Discusión.
- d) Concluidos los procesos de análisis, discusión y síntesis, la Mesa Directiva procederá a redactar el Informe del Grupo de Discusión según Anexo C, que incluye las conclusiones y recomendaciones sintetizadas. Para ello, solicitará a los participantes retirarse de la sala virtual hasta la lectura de las mismas.
- e) A la hora indicada, la Mesa Directiva del Grupo de Discusión autorizará el ingreso a la sala virtual y procederá a la lectura del Informe del Grupo de discusión. Las recomendaciones surgidas del dictamen de la Mesa Directiva, no darán motivo a debate.
- g) La Directiva entregará el Informe del Grupo de discusión al Presidente del Comité Técnico de la JDCCPP del área de especialización de la Convención (Coordinador del Comité Técnico) en forma impresa y en archivo digital al correo electrónico del Anexo D, a las 13:00 horas del día anterior a la clausura de la Convención.
- f) Las observaciones que deseen realizar los miembros plenos con posterioridad a la lectura del Informe de la Mesa Directiva del Grupo de Discusión, deben ser cursadas por escrito al Presidente del Comité Técnico Nacional Permanente de la JDCCPP, integrante de la Mesa Directiva quien evaluará la pertinencia del documento y, si fuera el caso, lo derivará al Comité Técnico de la Convención con su opinión.

El Comité Técnico del área de especialización de la Convención en coordinación con el Presidente del Comité Técnico Nacional Permanente de la JDCCPP y la Comisión Organizadora, vigilará el desempeño de los Grupos de Discusión en términos de su calidad técnica y científica.

Artículo 17º: PREMIACIÓN DE TRABAJOS

El Presidente del Comité Técnico de la JDCCPP (Coordinador del Comité Técnico), evaluado los Informe de los Grupos de discusión, elabora la propuesta de premiación de los TTI que reúnen los méritos necesarios para postular a los premios que otorgará la Comisión Organizadora y la deriva al Presidente del Comité Técnico Nacional Permanente de la JDCCPP con copia a la Comisión Organizadora a más tardar a las 20:00 horas del día anterior a la clausura

Los tres mejores TTI de la Convención, serán premiados como sigue:

Primer Puesto	:	S/ 3,000.00
Segundo Puesto	:	S/ 2,000.00
Tercer Puesto	:	S/ 1,000.00

Los montos de los premios se establecen en función al presupuesto de la Convención.

Los TTI que contienen un verdadero aporte a la profesión contable pero que no ocupase ninguno de los lugares anteriores a juicio del Comité Técnico serán merecedores al premio "Mención Honrosa". Asimismo, se hará entrega de una resolución y certificado a todos los autores de TTI presentados en la Convención Nacional.

Artículo 18º: MEMORIA E INFORME ECONÓMICO

La Comisión Organizadora de la Convención tendrá a su cargo la preparación de los siguientes documentos:



Memoria de la Convención, la que deberá contener los aspectos de carácter técnico; las conclusiones, recomendaciones y acuerdos de la Convención, así como una lista completa de las autoridades y participantes por colegio departamental.

- b) **El Informe Económico de Ingresos y Egresos de la Convención**, detallado y sustentado. Incluirá un resumen de la ejecución del presupuesto de la Convención según estructura del Anexo F.

Estos documentos serán remitidos en formato digital al Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Huánuco y a la JDCCPP, en un plazo no mayor a 30 días calendarios contados a partir de la clausura de la Convención.

CAPÍTULO VI PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN

Artículo 18: PARTICIPANTES

Son considerados Participantes de la Convención, aquellas personas que previo al inicio del evento se inscriban y cancelen los derechos correspondientes ante la Comisión Organizadora en cualquiera de las categorías siguientes:

- a) **Plenos:** Los Contadores Públicos que están inscritos en su respectivo Colegio Departamental. Participan con todos los derechos y obligaciones que establece el presente Reglamento (Voz y voto)
- b) **Observadores:** Los empresarios, los profesionales de otras ramas del conocimiento, así como los bachilleres, egresados universitarios, y otras personas interesadas. Participan con derecho a voz pero sin voto
- c) **Estudiantes:** Los que se encuentran cursando estudios de nivel superior en Ciencias Contables y afines.
- d) **Invitados:** Aquellos expertos o autoridades que por sus condiciones destacadas pueden tener una participación en el evento.

Artículo 19: INSCRIPCIONES

Las inscripciones para participar en la Convención se realizarán a través de la página web utilizando los formularios que se acompañan, debiendo abonar el costo de inscripción según categorías que corresponda en la cuenta bancaria del Colegio de Contadores Públicos de Huánuco, conforme se detalla en las líneas siguientes del presente Reglamento.

Los participantes que se inscriban por la página web deberán enviar copia del depósito bancario (voucher) o transferencia al correo electrónico de la Convención del Anexo D.

La Comisión Organizadora dará conformidad a la inscripción una vez que se verifique la validez del depósito bancario o transferencia, otorgándose la respectiva credencial.

Las cuotas de inscripción a la Convención, se fijan en función al presupuesto del evento, y son las siguientes:

CATEGORIAS	Hasta el 30 de abril	A partir del 01 de mayo
	-----	-----
PLENOS	S/ 100.00	S/ 120.00
OBSERVADORES	S/ 80.00	S/ 100.00
ESTUDIANTES	S/ 50.00	S/ 70.00



Los derechos de inscripción se abonarán en cuenta corriente: N° ...

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1 Los asuntos no previstos en este Reglamento, que deban ser atendidos antes del inicio de la Convención, serán resueltos por la Comisión Organizadora en coordinación con la JDCCPP.
- 7.2 A partir de la apertura de la Convención; el Presidente del Comité Técnico de la JDCCPP del área de especialización de la Convención y la Comisión Organizadora de la Convención tendrán a su cargo, de acuerdo a sus competencias, la resolución de todos aquellos casos no previstos en el presente reglamento.
- 7.3 Los mejores trabajos calificados para la Convención Nacional serán promovidos para su participación en la Conferencia Interamericana de Contabilidad de la AIC.
- 7.4 Los Contadores Públicos Colegiados que presenten Trabajos Técnicos Individuales en la IX Convención Nacional de Finanzas - CONAFIN 2022, deberán estar obligatoriamente habilitados a la fecha de presentación de sus trabajos.
- 7.5 Para los fines de consulta, envío de documentos y cualquier otro tipo de documentación estas se realizarán en función al Directorio que figura en el Anexo D del presente Reglamento.



LEMA Y TEMARIO TÉCNICO

Fernando Portilla Huertas

“ROL DE LAS FINANZAS PARA LA REACTIVACIÓN POST PANDEMIA”

PRESENTACIÓN DEL TEMARIO

La IX Convención Nacional de Finanzas a realizarse del 26 al 28 de mayo del presente año, abordará temas relevantes, con el objetivo que los participantes puedan adquirir nuevos conocimientos del mundo financiero, así como implementar soluciones de gestión de riesgos que promuevan la inclusión financiera y contribuyan a que las pequeñas y medianas empresas puedan enfrentar el impacto dejado por la pandemia.

Las personas a lo largo de nuestra vida tomamos decisiones financieras que pueden influir en nuestro futuro y es por ello la necesidad de conocer más acerca del sistema financiero y las repercusiones que tiene sobre nuestra vida personal, profesional y empresarial. En la actualidad, la información financiera se ha democratizado para los diversos actores sociales que intervienen en ella, siendo más comprensible para los ciudadanos usuarios, dejando de ser reservada solo para los operadores de bolsa e instituciones financieras.

A continuación, presentamos el Temario General que aborda 6 importantes temas: 1. Tecnología e Innovación 2. Educación Financiera 3. Medio Ambiente 4. Finanzas Personales 5. Los Emprendimientos y las Startups 6. Los Delitos Financieros y la Corrupción.

TEMA1. TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

La Profesión Contable, como todas las demás profesiones, viene siendo influenciada por los cambios tecnológicos, científicos y culturales en el entorno empresarial, especialmente en las finanzas como columna vertebral en la sostenibilidad empresarial.

Asimismo, la pandemia, si bien fueron tiempos difíciles y de incertidumbre, nos impulsó a crear nuevas formas de hacer negocios. El e-commerce o comercio electrónico fue uno de los protagonistas, detectando nuevas formas de satisfacer las necesidades de consumidores cada vez más exigentes en bienes y servicios de calidad y en el menor tiempo de espera. El comercio electrónico se ha incrementado significativamente y el quedarnos en casa nos obligó a buscar formas innovadoras de satisfacer la oferta y demanda y que gracias al desarrollo tecnológico se abre un abanico de oportunidades.

En este contexto, nos queda claro que no se pueden resolver problemas actuales con fórmulas y procedimientos antiguos y es por ello imperativo seguir actualizándonos para crear soluciones innovadoras que satisfagan necesidades actuales.

SUBTEMAS:

1.1. La función ética y de control del Contador Público en la gestión financiera a través de las FINTECH, para la sostenibilidad empresarial y generación de confianza en los stakeholders.

1.2. Las criptomonedas y los cryptoactivos: como tendencia de las inversiones innovadoras en productos y servicios sostenibles. Desafíos y oportunidades para el manejo financiero eficiente de las empresas.

1.3. El impacto de la Bitcoin en el mercado financiero nacional e internacional durante la pandemia.



importancia de los Blockchain (cadenas de bloques) en la industria de servicios financieros y su contribución en la generación de valor de las empresas.

1.5. La innovación tecnológica financiera y su potencial para fomentar la asociatividad entre los inversionistas, las empresas que ya están establecidas y las empresas emergentes.

1.6. El sector tecnofinanciero (FINTECH): La participación de nuevos intermediarios tecnológicos para la simplificación de los servicios bancarios y motor de la inclusión para el desarrollo financiero.

1.7. El Panel de Control Financiero como herramienta para analizar los factores internos y externos que afectan la rentabilidad empresarial

TEMA 2. EDUCACIÓN FINANCIERA

Las actuales exigencias para adquirir nuevos conocimientos en el manejo financiero, trae consigo la oportunidad de educarnos en los temas financieros, siendo motivo de atención entre los responsables del sector público, empresarial, financiero y los políticos de las economías en un mundo globalizado.

La educación financiera es un factor fundamental para los usuarios que consumen los servicios financieros, para vivir una vida con dignidad, cumpliendo los compromisos financieros asumidos en un marco de información pertinente. Los niños y jóvenes están creciendo en un mundo de incertidumbre, complejo e inestable y existe el compromiso empresarial socialmente responsable de dotarles de los conocimiento y herramientas para que puedan asumir con éxito su futuro financiero.

Es muy importante que la educación financiera sea parte del currículo educativo, no solo como un curso, sino como un eje transversal en todas las etapas educativas, que les permita adquirir conocimientos y habilidades para construir su propio comportamiento financiero responsable.

Un tema relevante es identificar la falta de conocimientos financieros en los adultos mayores. Han transcurrido la mayor parte de su vida consumiendo bienes y servicios financieros y en muchos casos se han visto en situación de vulnerabilidad porque ingresaron con desconocimiento de las reglas de juego que rige el mundo financiero.

SUBTEMAS:

2.1. Analfabetismo financiero ¿Cómo se revierte para lograr una inclusión financiera y disminuir la alta tasa de morosidad en los consumidores?

2.2. Educación financiera desde las aulas: El valor del dinero como medio de cambio, su manejo eficiente y el uso inteligente de las tarjetas de crédito.

2.3. Planeación de productos financieros dirigido a los adultos mayores que les garantice bienestar, tranquilidad, seguridad económica y protección frente a posibles riesgos y fraudes.

2.4. La educación financiera para desarrollar un sistema financiero informado e inclusivo, que incremente la participación de la población al sistema financiero formal, dejando los riesgos, peligros y sobre costos del financiamiento del sector informal.

2.5. Las finanzas como eje transversal en los cursos de la carrera de Contabilidad: Incorporar el enfoque financiero en la malla curricular del contador público, como estrategia para una adecuada toma de decisiones financiera informada.

TEMA 3. MEDIO AMBIENTE



financiero en su conjunto, es un articulador estratégico de la inversión privada facilitando el flujo de dinero necesario para el desarrollo de proyectos de inversión.

Asimismo, los proyectos de alto impacto ambiental traen consigo también, un alto grado de riesgos financieros, lo que hace imperativo la identificación, análisis y medición del riesgo socio-ambiental para disminuirlos.

No podemos negar que los proyectos de alto impacto ambiental traen además como consecuencia de su intervención, grandes conflictos socio-ambientales. Muchos de estos conflictos podrían evitarse si, desde la etapa de su financiamiento, se miden con anticipación los riesgos sociales y el impacto ambiental de la zona de intervención con el objetivo de adoptar medidas de mitigación que garantice los derechos de la población, de la empresa inversora y la protección del medio ambiente.

Asimismo, en el año 2015 los jefes de Estado y de Gobierno, suscribieron un acuerdo denominada Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, un hecho histórico, centrado en el bienestar de las personas y que pretende conseguir un desarrollo sostenible equilibrado e integral, respetando las políticas y prioridades de cada país. Establecen metas prioritarias, entre ellas, alcanzar la eliminación de la pobreza y la pobreza extrema, industria, innovación e infraestructura, producción y consumo responsable, acción por el clima, vida submarina, ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas.

SUBTEMAS:

3.1. El rol de las finanzas en la economía sostenible, su influencia en los cambios de los mercados financieros y en la gestión empresarial con tecnologías limpias.

3.2. La inversión en infraestructura pública para fomentar la integración regional, reducción de las desigualdades y mecanismo para impulsar la recuperación económica y social post pandemia.

3.3. Iniciativas de Proyectos de inversión con Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles (BVSS) para el financiamiento de las inversiones en activos sostenibles (energías renovables, eficiencia energética, transporte limpio y gestión responsable de residuos).

3.4. La importancia de los mercados financieros para la recuperación económica y financiera de las empresas. ¿Y ahora, qué viene hacia adelante?

3.5. La economía azul sostenible, una oportunidad para fomentar oportunidades financieras sostenibles.

3.6. Propuestas de iniciativas legislativas en el sector financiero que mida el impacto del cambio climático y permita a los inversionistas alcanzar sus objetivos financieros.

3.7. Finanzas Sostenibles: Estrategias y nuevos servicios de las instituciones financieras para una economía más sostenible.

3.8. Las bolsas de valores en el fomento del crecimiento económico y el desarrollo sostenible

3.9. Financiamiento para la recuperación post-pandemia, la necesidad de invertir en el agro ¿Cómo hacer más rentable la actividad agrícola para los agricultores?

3.10. Impacto del derrame de petróleo en el mar peruano. Caso Repsol. ¿Qué lecciones nos deja desde el punto de vista financiero y cuáles son los retos que debemos asumir como profesionales contables?

3.11. La crisis entre Rusia y Ucrania afecta la economía y finanzas globales ¿Cómo esto impacta de manera especial a las empresas peruanas y en nuestra canasta familiar?



FINANZAS PERSONALES

Un buen manejo de nuestras finanzas personales contribuye a tener una vida financiera saludable y lejos de situaciones de angustia y estrés, nos permite ahorrar para abrir camino a las inversiones, nos permite aumentar nuestro patrimonio personal y familiar y generar una mejor calidad de vida.

Saber administrar bien el dinero teniendo en cuenta nuestras prioridades y tomando decisiones acertadas en base a los conocimientos financieros, es un punto clave para alcanzar nuestros objetivos y que nos garantice cubrir holgadamente las necesidades, sobre todo en la etapa de jubilación y vejez.

Para ello es necesario tomar el control de nuestras finanzas personales, planificándolas con decisiones informadas y una gran dosis de disciplina. No es un proceso que se aprende fácilmente, por ello la necesidad de adquirir conocimientos sobre finanzas para repensar en la forma de manejar eficientemente nuestras finanzas personales aplicando herramientas y estrategias sencillas a lo largo de nuestra vida financiera.

SUBTEMAS:

4.1. El reto de ser inversionista en la etapa post pandemia. Estrategias para armar un portafolio de inversiones con la oferta de los diversos productos financieros existentes.

4.2. ¿Cómo tener estabilidad financiera personal en tiempos de incertidumbre? Estrategias para ordenar nuestras finanzas personales.

4.3. Las finanzas personales durante la pandemia ¿Qué lecciones hemos aprendido para superar nuestras finanzas en los tiempos de crisis?

4.4. Reinventando las finanzas personales post pandemia. Crisis, cambios y oportunidades para mejorar nuestro proyecto de vida.

4.5. Apalancamiento financiero, ventajas y riesgos en nuestras finanzas personales. Relación entre el apalancamiento financiero y nuestro crecimiento económico. ¿En qué momento tomamos la decisión?

TEMA 5. LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS STARTUP

Los emprendimientos generalmente se inician con la idea de negocio puesta en práctica o identifican una oportunidad de negocio. Estos emprendimientos en su gran mayoría son apoyados por los integrantes de la familia y amigos, es decir, se convierten en pequeñas unidades económicas que buscan en un primer momento subsistir ante la escasa oferta laboral y mejorar sus condiciones de vida, colaborando entre todos con la esperanza de poder tener en un futuro próximo, un ingreso mensual seguro.

Los emprendedores también deben enfrentar la barrera de conseguir fuentes de financiamiento, pues no basta tener un buen proyecto, ni demostrar en complicadas fórmulas que el proyecto sea rentable. Para los emprendedores es complicado conseguir a un inversionista que arriesgue su financiamiento.

Si bien los emprendimientos urbanos y rurales tienen la misma forma de organización, los ámbitos de actuación difieren entre uno y otro. Mientras que el emprendimiento urbano se apoya en la tecnología para transformar sus productos, así como también en la comercialización de bienes y servicios, en el emprendimiento rural cuenta con menor información, se orienta a las actividades productivas y extractivas, comercializándolas prioritariamente como materia prima, no siendo sostenibles en el tiempo, con las dificultades propias que conlleva trasladarlas hasta el gran mercado por las distancias y escasa conectividad.



Asimismo, las startups son empresas que recién se inician y buscan crear algún producto o servicio innovador con el uso de la tecnología y tienen la visión de ser grandes empresas rentables a través de la creación de productos innovadores, únicos y competitivos en el mercado. Tenemos innumerables ejemplos de startup que se vienen desarrollando exitosamente.

Ante esta realidad empresarial, los profesionales contables deben asumir el reto de adquirir nuevas competencias profesionales, desde el uso de la tecnología e innovación en busca de nuevas soluciones innovadoras, con herramientas digitales que les permita brindar asesoramiento contable y financiero que simplifiquen los procesos a los nuevos emprendedores y a las startup.

SUBTEMAS:

5.1. Las micro finanzas como motor de crecimiento y formalización de los emprendimientos urbanos y rurales.

5.2. Las finanzas y su aporte en la definición del modelo de negocio rentable de las Startups

5.3. El emprendimiento rural post pandemia: Productos financieros para la reactivación económica sostenible en el sector agropecuario.

5.4. Los emprendimientos rurales juveniles, una oportunidad del sector financiero desde su Responsabilidad Social Empresarial, para incorporarlos a la economía formal de su comunidad a través de proyectos locales viables y así evitar su migración.

5.5. Propuesta de creación de una startup productora de café con la metodología Lean Startup.

5.6. El Programa Nacional "Reactiva Perú", creado en la etapa de pandemia como una respuesta rápida para que las empresas tengan liquidez. ¿se lograron los objetivos? ¿cómo impactó el Programa Reactiva Perú en la situación económica y financiera de las empresas?

TEMA 6. DELITOS FINANCIEROS Y LA CORRUPCIÓN

Los delitos financieros representan una amenaza constante en la vida personal, familiar, empresarial, más aún cuando hacemos uso de los servicios bancarios y financieros a través de las plataformas en línea o fuera de ella.

Existen diferentes modalidades, cada vez más osadas y creativas como el fraude con tarjetas de crédito, estafas telefónicas, pedidos de compras que no se entregan, oferta de promociones para captar datos personales, suplantación de identidad y otros más. Esto nos demuestra que la delincuencia no descansa, ocasionando enormes pérdidas personales y al sector empresarial, que va desde el robo, fraude, engaño, chantaje, corrupción, lavado de activos.

Para la delincuencia obtener dinero en forma ilícita cada vez es más sofisticada debido al avance tecnológico digital y al mal uso de la tecnología, haciendo más vulnerable la seguridad financiera de las personas y empresas, más aún cuando en pandemia había restricciones para salir de casa, incrementándose exponencialmente las operaciones en línea, motivo que aprovechó la delincuencia ante el desconocimiento y vulnerabilidad que se vivía.

Por otro lado, la inversión pública y privada es fundamental para el crecimiento económico sostenible. Uno de los obstáculos al desarrollo económico de los países y disminución de la pobreza y pobreza extrema, es la corrupción.



SUBTEMAS:

- 6.1. Los fraudes financieros por internet, ¿Cómo disminuir los riesgos cuando realizamos nuestras operaciones en línea?
- 6.2. La otra pandemia: La corrupción como factor que perjudica gravemente la inversión, afectando la calidad y productividad del capital físico, perpetuando la pobreza en nuestro país.
- 6.3. El pánico financiero genera los retiros masivos de depósitos, traslado, redención de instrumentos financieros de ahorro o de inversión. Impunidad en las redes sociales. Estrategias para revertirlo. ¿Qué acciones tomamos como profesionales contables?
- 6.4. La corrupción financiera como violación a los derechos humanos, sociales, económicos y culturales, aumenta la pobreza y produce obras inadecuadas, defectuosas y sobrevaluadas. ¿Qué acciones de control preventivo se pueden realizar desde la ciudadanía organizada?
- 6.5. Los grandes inversionistas internacionales no invierten en los países permeables a la corrupción. Propuestas de medidas concretas para fomentar la inversión extranjera en infraestructuras libre de corrupción que generen confianza a los inversionistas.
- 6.6. Una mirada hacia las inversiones realizadas en el interior del país de cara a las próximas elecciones regionales y municipales. El rol de las empresas en el financiamiento de las campañas políticas.
- 6.7. El lavado de activo, la inserción del dinero ilícito en el ciclo económico normal de las empresas y su efecto en la economía, productividad y finanzas tanto empresariales y del país. ¿Cómo prevenir el financiamiento de operaciones ilícitas?



ANEXO B
FORMATO DE EVALUACION DE LOS TRABAJOS TECNICOS INDIVIDUALES

1	INFORMACION BASICA		
	No. Trabajo (Orden de Llegada)		
	Autor		
	Nombre Trabajo		
	Tema		
	Subtema		
	Comité Técnico		
	Nombre Presidente del Comité Técnico		
	Email		
	Teléfono y celular de contacto Presidente		
	Fecha recepción trabajos:		
	Fecha envío evaluación:		
2	RESULTADO DE LA EVALUACION		Se recomienda:
	Marcar con "X" donde corresponda		SI NO
	- La postulación al Premio		
	- La exposición y publicación del trabajo		
	- La publicación del trabajo		
	- La no aceptación del trabajo		
3	EVALUACION DE ASPECTOS FORMALES		
	Marcar con "X" donde corresponda		SI NO
	Contador Público Colegiado		
	Cumplimiento del plazo de presentación		
	Número de Páginas (20 paginas Máximo)		
	Tipo de letras, espacios, márgenes		
	Presentación de Resumen		
	Presentación de Palabras claves		
	Presentación de Conclusiones		
	El trabajo se adecua a los contenidos del temario fijado para el Congreso Nacional		
	Comentarios sobre aspectos formales que se estime pertinente formular:		
	4	EVALUACION DE ASPECTOS SUSTANCIALES	
Criterios que serán considerados en la Evaluación:		Puntaje Otorgado	Puntaje Máximo
Contiene una propuesta original, técnica y sustentada			22
Nivel de Importancia y aporte			22
Desarrollo metodológico y rigor técnico			16
Fundamentación del trabajo			15
Nivel de viabilidad y aplicación			15
Presentación y claridad			10
TOTAL			100
Comentarios sobre aspectos sustanciales que se estime pertinente formular:			
5	Fundamentación de trabajo rechazado:		
	Cuando no alcance el nivel mínimo de 60 puntos y resulta rechazado, se solicita una redacción sucinta explicando los motivos principales que a criterio del evaluador justifican el rechazo del trabajo. Esta fundamentación es obligatoria:		



6	Fundamentación de trabajos candidato al premio de la Convención
	Cuando cumpla todos los aspectos formales y tenga una calificación superior a 80 puntos, se solicita una redacción sucinta explicando los méritos del trabajo. Máximo 1 trabajo por tema. Esta fundamentación es obligatoria:



INFORME – GRUPO DE DISCUSION

1. TEMA Y SUB-TEMA

1.1 TEMA :

1.2 SUB-TEMA:

2. **AUTORIDADES:** (Integrantes de la mesa de discusión, cargos y nombres)

2.1 PRESIDENTE:

2.2 VICE-PRESIDENTE:

2.3 SECRETARIO:

3. ENUMERACION DE VISTOS Y CONSIDERANDOS

3.1 TRABAJOS TECNICOS ESPECIALES

	Estado	Cantidad
1	Seleccionados para Exposición	
2	Expuestos	

	Título del Trabajo	Autor
1		
2		

Comentario: (Breve, conciso)

.....

3.2 TRABAJOS TECNICOS INDIVIDUALES

	Trabajos Aceptados según evaluación	Cantidad
1	Seleccionados para Exposición y Publicación	
2	Seleccionados sólo para Publicación	
3	Expuestos en el Congreso	

	Título del Trabajo aceptado	Autor	Puntaje Inicial	Puntaje Final
1				
2				
3				
4				

Comentario: (Breve, conciso)

.....

3.3 CONFERENCIA DESARROLLADA

	Título de la Conferencia	Autor
1		
2		

Comentario: (Breve, conciso)

.....

3.4 OTROS IMPORTANTES (Sólo si es relevante)

- A.
B.
C.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (En base a las proyectadas ajustadas)

4.1 CONCLUSIONES



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE HUÁNUCO

- A.
B.
C.
D.

4.2 **RECOMEDACIONES** (Relacionadas con las conclusiones)

- A.
B.
C.
D.

5. **CONCLUSION PRINCIPAL** (Redacción en forma sucinta para una lectura de 3 a 5 minutos máximo)

.....
.....
.....
.....
.....

6. **RECOMENDACIÓN DE UN TRABAJO TECNICO INDIVIDUAL PARA PREMIACION**

PRIMER PUESTO

- 6.1 TITULO DEL TRABAJO:
6.2 AUTOR:
6.3 FUNDAMENTACION DE LA SELECCIÓN
.....

SEGUNDO PUESTO

- 6.4 TITULO DEL TRABAJO
6.5 AUTOR:
6.6 FUNDAMENTACION DE LA SELECCIÓN
.....

TERCER PUESTO

- 6.7 TITULO DEL TRABAJO
6.8 AUTOR:
6.9 FUNDAMENTACION DE LA SELECCIÓN
.....

MENCION HONROSA

- 6.10 TITULO DEL TRABAJO
6.11 AUTOR:
6.12 FUNDAMENTACION DE LA SELECCIÓN
.....

FECHA:
HORA DE ENTREGA: 13:00 p.m.
DOCUMENTO: IMPRESO Y DIGITAL

FIRMAS: Presidente, Vice-Presidente y Secretario



DIRECTORIO ELECTRONICO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	EMAIL
DECANO	CPC. FREDY CHAMORRO CONGORA	f_0407@hotmail.com
PRIMER VICE DECANO	CPC. JOSÉ DARWIN MALPARTIDA MÁRQUEZ	dmalpartida@hotmail.com
DIRECTOR SECRETARIO	CPC. EVELIN DORIS JIMENEZ VENANCIO	gimena2607@hotmail.com
DIRECTORA DE TESORERIA	CPC. BONNIE VERÓNICA CAQUI CHAUPIS	bonnie5285@hotmail.com
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	CPC. IVÁN VEGA CORI	Ivan_cori_0110@hotmail.com
DIRECTOR EN CONTABILIDAD	CPC. BRUNO HIDALGO LEOPOLDO ALBERTO	bruno12_escorpio@hotmail.com
DIRECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL	CPC. VILMA PEREZ SANCHEZ	vilma2508@hotmail.com
DIRECTOR DE EDICIONES INFORMATICA	CPC. ROGER ROBERT SOBRADO CHAVEZ	Rsobrado10@gmail.com
DIRECTOR EN ACTIVIDADES SOCIALES Y DEPORTIVAS	CPC. FREDY FELIX SEGURA FLORES	frey2004_16@hotmail.com
DIRECTOR EN ACTIVIDADES ACADEMICAS Y COMITÉS	CPC. EVER URIBE UZURIAGA CESPEDES	everconta1@hotmail.com
DIRECTOR EN CERTAMENES Y CONFERENCIAS	CPC. HANNZ ENRIQUE ESPINOZA JARA	enrique_espinoza_14@hotmail.com
DIRECTOR DE DEFENSA Y DESARROLLO PROFESIONAL	CPC. EVER ALCIDES ABAD RAMOS	mailto:abad123ever@gmail.com
DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLOS	CPC. ADOLFO ESPINOZA VICTORIO	Espinozaadolfo2244@gmail.com
COORDINADOR GENERAL DEL CONAFIN 2022	CPC. EVER URIBE UZURIAGA CESPEDES	conafin2022@ccphuanuco.com



COMISION ORGANIZADORA

Cargo	Nombre	Correo electrónico
Presidente	C.P.C. TERESA CHARA DE LOS RIOS	teresachara@hotmail.com
Vicepresidente	C.P.C. EVER URBE UZURIAGA CESPEDES	everconta1@hotmail.com
Secretaria	C.P.C. DENISSE VERENISSE BORJA BRUNO	verenissebtorjab@gmail.com
Tesorero	C.P.C. ORLANDO BERROSPÍ SEVILLANO	orlandobese@hotmail.com
Vocales	C.P.C. ERIKA ORDOÑO RIVAS	erikaordono1@hotmail.com
	C.P.C. ELIAS AGRIPINO CASTILLO QUISPE	elias_castilloq@hotmail.com
	C.P.C. EVELIN DORIS JIMENEZ VENANCIO	gimena2607@hotmail.com

SUB COMISIONES

Sub Comisión	Encargado	Correo electrónico
Presupuesto y Tesorería	C.P.C. ORLANDO BERROSPÍ SEVILLANO	orlandobese@hotmail.com
Logística y Abastecimiento	C.P.C. ELIAS AGRIPINO CASTILLO QUISPE	elias_castilloq@hotmail.com
Inscripciones y Acreditación	C.P.C. EVELIN DORIS JIMENEZ VENANCIO	gimena2607@hotmail.com
Publicidad y Marketing	ING. YEDSON CALLUPE ANDRES	yedsonc@outlook.com
Protocolo	C.P.C. ERIKA ORDOÑO RIVAS	erikaordono1@hotmail.com
Coordinación General	C.P.C. EVER URBE UZURIAGA CESPEDES	Conafin2022@ccphuanuco.com
Actividades artísticas y culturales -Tours a la ciudad de Tingo María	C.P.C. JOSÉ DARWIN MALPARTIDA MÁRQUEZ	dmalpartida@hotmail.com
	CPC. VILMA PEREZ SANCHEZ	vilma2508@hotmail.com